



ILUSTRE. COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LUCENA  
Secretaría

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Lucena, en la sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2010, acordó, de conformidad con el artículo 59 del Estatuto General de la Abogacía Española (R.D. 658/2001, de 22 de junio, BOE 10 de julio), y artículo 75 de los Estatutos del Ilustre. Colegio de Abogados de Lucena aprobados por la Junta General Extraordinaria de 19 de enero de 2009 y publicados mediante Resolución de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de mayo de 2009 (BOJA núm. 110, de 10 de junio) convocar **JUNTA GENERAL ORDINARIA** para su celebración el **miércoles 22 de diciembre de 2010, a las 20:00 horas**, en la sede colegial, con sujeción al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y votación del presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2011.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta.

Lucena, a 3 de diciembre de 2010.

EL SECRETARIO,



Fdo: Juan Carlos Beato Fernández.